



RESOLUCIÓN CS N° 434/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 DIC 2003

Expediente N° 21.052/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media – Salta tramita concurso público para la provisión de un (1) cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignatura “Introducción a la Economía” del curso 6to. Año, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante aceptado, Prof. Mario Armando CEJAS interpone formal recusación en contra de la Prof. María Ester RÍOS, como miembro suplente del Jurado designado para entender en la cobertura del mencionado cargo.

Que dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que se cuenta con el descargo respectivo de la profesional recusada.

Que el Artículo 32 del reglamento citado expresa que “Las recusaciones y excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Superior...”

Que analizados nuevamente los antecedentes de la Prof. RÍOS se visualiza una amplia y reconocida formación en Historia, sin embargo la profesional carece de capacitación en el ámbito de la Economía.

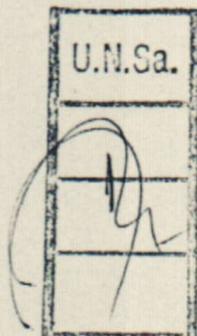
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 297/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14ª Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la recusación interpuesta por el Prof. Mario Armando CEJAS en contra de la Prof. María Ester RÍOS, como miembro suplente del Jurado designado por Resolución CS N° 279/03, para entender en la cobertura del mencionado cargo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Prof. Cejas, Prof. Ríos y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR